

GBP

Global Business Partner

Audit S.A.S.



Bogotá, 14 de febrero de 2020
4796 - 20 - AUD

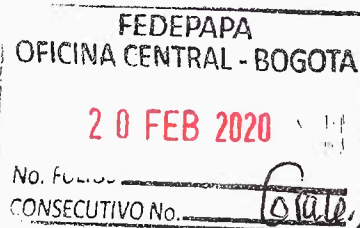
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL

FECHA: 14 FEB 2020

HORA: 3:30

RECIBE

Señor:
Andrés Silva Mora
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Avenida Jiménez No. 7ª - 17



ASUNTO: RADICACIÓN INFORME II SEMESTRE AÑO 2019

Respetado señor:

En cumplimiento de las responsabilidades de la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales establecidas el Artículo 1 del Decreto 2025 de 1996 y unificado en el decreto único reglamentario 1071 del 2015 artículo 2.10.1.1.1, el cual en su parágrafo primero señala que : "La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al órgano máximo de dirección del respectivo fondo parafiscal", nos permitimos adjuntar nuestro informe del segundo semestre del año 2019, en el cual se recopilan las actuaciones efectuadas en desarrollo de nuestras funciones como auditores.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortes
Auditor Interno
Tarjeta Profesional No.43050-T
Miembro de GBP Audit S.A.S.

Se anexan 22 Folios



FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

1. Información General

1.1. Antecedentes y Normativa

El Fondo Nacional de Fomento de la Papa, en adelante el FNFP, corresponde a una cuenta compuesta por la contribución parafiscal de la papa, la cual es aportada por el productor de papa nacional, cuya inversión estará destinada a investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, control sanitario, organización, desarrollo de la comercialización y consumo, que se reflejan en beneficios directos en quienes hacen los aportes de la cuota del fomento, es decir los productores.

Formalizado mediante contrato de administración 2015-0001, cuyo término de vigencia es de cinco (5) años, firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Productores de papa – Fedepapa. El contrato fue prorrogado por un año, en diciembre de 2019, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

El FNFP nace a partir de La Ley 1707 de 2014, *"Por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones"*, cabe resaltar que está determina en el artículo 21 *"El traslado de los Recursos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola deberá traspasar a la entidad administradora del Fondo Nacional del Fomento de la Papa los recursos recaudados provenientes de la contribución parafiscal de la papa, no ejecutados, ni comprometidos, que se encuentren bajo su administración"*., el FNFP ha adelantado diversas acciones con el fin de obtener respuesta por parte del FNFP de estos recursos mencionados anteriormente.

En cuanto a la normativa específica encontramos:

- Decreto 2263 de 2014, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1707 de 2014", la cual consta de los siguientes IV Capítulos:
 - Capítulo I: De la cuota de fomento de la papa y su recaudo.
 - Capítulo II: Del órgano de dirección del Fondo Nacional de Fomento de la papa.
 - Capítulo III: Condiciones de la entidad administradora del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
 - Capítulo IV: Transferencia de archivos y recursos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola al Fondo Nacional de Fomento de la Papa
 - Capítulo V: Otras disposiciones.
- Resolución 0037 de 11 de febrero de 2015: Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y requisitos para la elección de los delegados de las organizaciones de



productores de papa del orden nacional y regional a la junta directiva del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

- El manejo de los recursos captados por el FNFP está controlado por: La vigilancia administrativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el control Fiscal de la Contraloría General de la República, el Control Contable de la Contaduría General de la Nación, el Control Interno de la Auditoría Interna designada y la vigilancia de los productores, mediante los representantes en la Junta Directiva del FNFP, entre otros.

2. Objetivos y Funciones de la Auditoría Interna.

En los términos del Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.10.1.1.1; la Auditoría Interna tiene las siguientes responsabilidades:

"(...) será el mecanismo a través del cual los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento sobre el manejo de tales recursos. En desarrollo de este seguimiento la auditoría verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (...)" de igual forma el párrafo primero del mismo artículo señala que *"La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al órgano máximo de dirección del respectivo fondo parafiscal"*.

Dentro de las funciones específicas de la auditoría interna, encontramos:

- Verificar de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales.
- Comprobación del debido pago de los aportes parafiscales, recaudo y consignación de los mismos sobre las personas naturales o jurídicas que contribuyan con los mencionados aportes.
- Se realizará seguimiento a la administración, inversión y contabilización de los recursos parafiscales que reciba el Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP.
- Verificar la correcta ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Directiva bajo los parámetros establecidos en los programas y proyectos del FNFP.
- Verificar, medir y comprobar que los bienes y servicios bajo el Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFP cumplen con las especificaciones escritas en la ley 1707, el decreto 2025 de 1996, 2263 de 2014 y el decreto único reglamentario 1071 del 2015.
- Presentar en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del respectivo Fondo Parafiscal en este caso el Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, como lo establece el decreto único reglamentario 1071 del 2015.
- Certificar la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado.
- Los anteriores objetivos, sin perjuicio de los demás controles establecidos por la Constitución Política y Ley Nacional para la realización de la auditoría interna del fondo parafiscal.



Teniendo en cuenta las funciones descritas por la respectiva normatividad, el objetivo de esta auditoría es emitir un informe del auditor independiente sobre el cumplimiento normativo legal vigente y de los estatutos, de la calidad del control interno, el soporte de las operaciones, que reposan en los estados financieros al 31 de diciembre del año 2019.

3. Resultados de la auditoría

Desde el día 1 de julio de 2019 hasta la fecha de emisión de este informe se han emitido 17 comunicados internos, producto de las diferentes auditorías que se han realizado y en los cuales indicamos el resultado de nuestras pruebas y las oportunidades de mejora consideradas.

De los anteriores comunicados, la administración ha tomado atenta nota para adoptar los mecanismos correspondientes en pro de la mejora del control interno del fondo.

3.1. De la Evaluación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2019

Con el fin de evaluar los estados financieros del FNFP con corte al 31 de diciembre de 2019, se realizaron pruebas de auditoría a las diferentes aseveraciones que componen los estados de situación financiera de la entidad.

Nuestro punto de referencia es la información registrada en el sistema contable SAP, los Estados Financieros (auxiliares y de presentación) y sus revelaciones entregadas por la contadora del FNFP, la evaluación de los diferentes soportes observados y analizados por muestreo.

A las cuentas contables que componen los estados financieros se les efectuaron pruebas, como el realizar un análisis de los soportes contables, de la información contenida en cada una de ellas, con el fin de verificar el cumplimiento de las NICSP, los requisitos emanados en el plan de contabilidad pública y demás normatividad legal vigente emitida por la Contaduría General de la Nación.

Adelantada la Auditoría del segundo semestre de 2019, hemos presentado a la administración del FNFP el resultado de cada una de las evaluaciones realizadas que reposan en los diferentes comunicados internos, en reuniones con la administración informamos el detalle de los hallazgos y oportunidades de mejora.

Con respecto al tema de las visitas realizadas aleatoriamente a los recaudadores del FNFP, se firman como constancia las actas de auditoría para cada una de estas, las oportunidades de mejora son informadas a la administración del FNFP, en los comunicados internos.

Es de resaltar que el plan de cuentas que tiene parametrizado el aplicativo SAP, no se ajusta al Catálogo General de Cuentas emitido mediante resolución 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, el cual fue actualizado según lo dispuesto en la resolución 048 de 2019.

En la Junta Directiva No.27, realizada el pasado 19 de diciembre de 2019, se aprobó el presupuesto para vigencia 2020, en el cual se aprobaron los recursos necesarios para la actualización del plan de cuentas



en el aplicativo SAP, razón por la cual en el segundo trimestre del año 2020, la administración realizara las gestiones necesarias, con el fin de ajustar la parametrización del aplicativo SAP y así dar cumplimiento a lo indicado en el Plan Único de Cuentas de la Contaduría General de la Nación emitido el 19 de febrero de 2019.

Aspectos importantes a resaltar:

➤ Efectivo y equivalentes de efectivo:

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo asciende a \$5.915.730.309, los cuales se componen de bancos y corporaciones financieras por valor de \$1.803.619.818 y certificados de depósito a término (CDT) por valor de \$4.112.110.491.

El saldo de instituciones financieras asciende a \$1.803.619.818 los cuales están consignados en las siguientes cuentas:

Cuenta contable	Descripción	Saldo según extracto \$
1110060100	Bogotá cuenta ahorros No. 3317	1.454.676.415
1110065100	Davivienda cuenta ahorros No. 5625	348.939.550
1110065200	Davivienda cuenta ahorros No. 9197	3.853
Total		1.803.619.818

De este rubro se validaron los respectivos extractos bancarios y los auxiliares contables del aplicativo SAP, sin encontrar diferencias materiales a reportar. Los meses de julio a diciembre de 2019 se revisaron las conciliaciones bancarias, sin observar aspectos a reportar.

El saldo de certificados de depósito a término (CDT) asciende a \$4.112.110.491, los cuales están constituidos en los siguientes títulos e intereses causados, así:

CDT No.	Descripción	Fecha vencimiento	Valor	Intereses causados a 31/12/19
2817106	CDT Banco Davivienda	30/03/2020	1.726.722.300	0
2817105	CDT Banco Davivienda	30/03/2020	500.000.000	0
2533115	CDT Banco Davivienda	2/01/2020	1.536.127.908	38.618.918
1025493	CDT Banco de Bogotá	22/03/2020	306.760.800	3.880.565
	Intereses causados a 31/12/19		42.499.483	
Total CDT			4.112.110.491	

Se validaron los respectivos títulos de los CDT, sin observar diferencias.



➤ Cartera:

El FNFP no presentó dentro de su Estado Financiero cartera, la administración del FNFP actualizó las Políticas Contables, teniendo en cuenta un concepto de la Contaduría General de la Nación, donde se establece que para la causación de las cuotas parafiscales, se debe tener en cuenta el principio de la prudencia.

➤ Propiedad, Planta y Equipo:

Se realizó la respectiva validación del registro de activos fijos en el aplicativo SAP evidenciando que según lo estableció la administración en las políticas contables ajustadas al nuevo marco normativo contable, los activos fijos se componen de equipo agrícola \$153,909,081, muebles enseres y equipos de oficina \$13.557.600 y equipos de comunicación y computación \$65.380.927 que en total ascienden a \$232.847.608, con una depreciación acumulada de \$63.327.317, para un valor residual de propiedad planta y equipo que asciende a \$169.520.291.

De igual forma, se realizó inspección física de los activos fijos de manera aleatoria, validando el 79% del total de la cuenta, en visitas de campo se verificaron cuatro de los cinco sistemas de fertirriego que componen la cuenta de equipo agrícola, el cual es el rubro más representativo (66%) del total de propiedad, planta y equipo. En la revisión de los activos se sugirió a la contadora del FNFP, poner la placa de activos fijos a los activos de menor cuantía, que por razones de uso, ya no contaban con la respectiva placa. Los detalles de las revisiones son informados a la administración del FNFP en los informes de los comunicados internos.

➤ Cuentas por pagar

Dentro del total del rubro de cuentas por pagar, la cuenta adquisición de bienes y servicios corresponde a \$71.412.335 (73% del total de las cuentas por pagar), en las revisiones realizadas no se observaron variaciones significativas, dentro de la cuenta bienes y servicios se resalta la contraprestación de FEDEPAPA, correspondiente al 10% del recaudo del mes de diciembre, la cual asciende a \$60.048.272, esta partida fue cancelada en el mes de enero de 2020.

➤ Otros Pasivos - Recaudos a favor de terceros

En este rubro se registran las partidas sin identificar de las consignaciones realizadas por los recaudadores de la cuota de fomento, las cuales a diciembre ascienden a \$4.600.925, de las cuales se observaron consignaciones por identificar así:

Año	Cantidad	Valor Total
2016	1	120.000
2017	4	222.276
2018	7	241.483
2019	34	4.017.166
Total	46	4.600.925



En el seguimiento realizado se evidenció que el área de recaudo, continua con las gestiones para identificar las partidas de los años 2016, 2017 y 2018, sin ser posible identificar el recaudador al que pertenecen estas consignaciones, debido a que en los soportes entregados por las entidades bancarias se observó que no incluyen el NIT del tercero que realizó el pago.

➤ Carta de contraprestación de FEDEPAPA como administración del FNFP

Se revisó la carta de contraprestación de FEDEPAPA por administración del Fondo Nacional del Fomento de la Papa de los meses de julio a diciembre del 2019, se validaron las transacciones y soportes correspondientes y no existe novedad alguna. El detalle de las conclusiones de la revisión fue presentado a la administración del FNFP, en comunicado interno.

➤ Ingresos Fiscales

El total de los ingresos fiscales del FNFP ascienden para el año 2019 a \$5.075.884.463, superando la meta establecida en Junta Directiva y sus adicionales, el rubro está conformado, así:

El ingreso por cuota de fomento \$4.977.974.807 corresponde a los pagos de la cuota parafiscal que consignan los recaudadores. Al cierre de cada periodo contable la Auditoría Interna ha solicitado a la administración del FNFP, una conciliación entre el ingreso contable y el ingreso reportado por el área de recaudo, con el fin de hacer seguimiento a la confiabilidad de la información contable e identificar los pagos extemporáneos que realizan los recaudadores. En ingresos de vigencias anteriores se logró un recaudo de \$66.682.294 y los ingresos por cartera recuperada ascendieron a \$31.227.362, para un total de \$97.909.656.

Por concepto de intereses se recaudaron (\$81.999.576) para un total en el año 2019 de \$5.157.884.039, en el cual se evidenciaron aportes de 1.053 recaudadores, de los cuales en los aportes de los dieciocho (18) más representativos se concentra el 55% del total de recaudo a nivel nacional, así:

Recaudador	NIT	Valor Recaudado 2019 \$	% Part.
Comercializadora Nacional (Pepsico)	8300407095	497.054.674	10
Supertiendas y Droguerías Olímpica	8901074873	466.147.763	9
Almacenes Exito S. A.	8909006089	406.895.754	8
Congelados Agrícolas	8002087851	297.303.047	6
Comestibles Rico	8600203089	205.221.396	4
Compañía Internacional de Alimentos S.A.S	8170007477	193.388.664	4
Productora y Comercializadora de papa Sánchez y Calderón LTDA.	8300724191	114.794.206	2
Productos Alimenticios Frozen E. S.A.S	800241598	104.616.102	2
Jerónimo Martins C.	9004805691	82.118.168	2
Agropecuaria de papa	9003062131	75.496.788	1



Recaudador	NIT	Valor Recaudo 2019 \$	% Part.
Compass Group S.	8909298771	65.123.486	1
Cencosud Colombia	9001551071	62.156.960	1
Mercadería S.A.S	9008824223	50.054.823	1
Frescopack S.A.S	9006211316	46.288.124	1
Inversiones Ríos Gallego S.A.S	9001602655	45.965.191	1
Invercomer del Caribe	9003833858	45.513.843	1
Inversiones Supervaquita	9005225084	45.164.846	1
Mercame S.A.	9000612249	45.049.439	1
Total 18 recaudadores (superiores a \$45.000.000)	n/a	2.848.353.274	55
Otros 1035 recaudadores (inferiores \$45.000.000)	n/a	2.309.530.765	45
Total 1053 recaudadores 2019	n/a	5.157.884.039	100

➤ Otros Ingresos

El total de los otros ingresos asciende a \$1.981.169.198, de los cuales \$1.737.988.551 corresponden al pago de Asohofrucol realizado el día 28 de agosto de 2019, el cual fue registrado en otros ingresos debido a que se desconoce el tercero que realizó los aportes de cuota de fomento al FNFH.

➤ Gastos de administración

El total de los gastos para la vigencia 2019 ascendió a \$3.533.323.259, que corresponden a gastos de administración por \$1.416.893.041 que representan un 40% y gastos generales \$2.016.155.223 que representan un 57%, los \$100.274.995 restantes corresponden a impuestos, provisiones y otros gastos. El total de los gastos están compuestos de la siguiente manera:

Concepto	Valor \$	% Part.
Estudios y proyectos	1.017.002.242	28,8
Sueldos y salarios	869.051.479	24,6
Contratos de administración	550.972.163	15,6
Honorarios	189.174.300	5,4
Contribuciones efectivas	183.136.856	5,2
Viáticos y gastos de viaje	179.007.538	5,1
Materiales y suministros	148.776.358	4,2
Capacitación y divulgación	128.073.042	3,6
Depreciación de propiedades, planta y equipo	46.528.640	1,3
Muebles y equipos de oficina	39.817.420	1,1



Concepto	Valor \$	% Part.
Aportes sobre nominas	36.481.500	1,0
Deterioro rentas parafiscales	33.005.114	0,9
Junta directiva	23.867.950	0,7
Servicios públicos	18.642.939	0,5
Arrendamientos	17.718.000	0,5
Gravamen a los movimientos financieros	17.038.850	0,5
Comunicaciones y transporte	12.561.247	0,4
Contribuciones imputadas	10.975.864	0,3
Impresos	4.000.000	0,1
Comisiones y otros gastos bancarios	3.699.241	0,1
Mantenimiento	3.132.666	0,1
Gastos legales	656.700	0,0
Extraordinarios	3.150	0,0
Total gastos 2019	3.533.323.259	100

Los principales gastos corresponden a:

- Estudios y Proyectos \$1.017.002.242 (28,8%): Corresponden a los gastos de los programas de comercialización por valor de \$831.742.242 e investigación y transferencia de tecnología por valor de \$185.260.000.
- Sueldos y salarios \$869.051.479 (24,6%): Corresponden a los gastos de sueldos de personal, vacaciones, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, dotaciones y primas de servicio, todos estos rubros corresponden a la nómina de los funcionarios del FNFP.
- Contratos de administración \$550.972.163 (15,6%): Corresponden a los gastos generados por FEDEPAPA por la administración del FNFP, los cuales corresponden al 10% del ingreso.

Es de resaltar que trimestralmente se realiza la validación de la ejecución presupuestal y los gastos corresponden a la ejecución del presupuesto aprobado ante Junta Directiva, no se encuentran diferencias ni hallazgos a reportar. Adicionalmente en la revisión mensual que se realizará a los impuestos, se validan aleatoriamente las facturas que componen los gastos de cada mes, sin observar diferencias.

3.2. De los informes de Ejecución Presupuestal e Información Contable:

- A la Contaduría General de la Nación se presentaron a través del aplicativo CHIP los siguientes informes, dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 43 y 97 de 2017 :

Informe presupuestal 2019 e informe contable 2019, con periodicidad trimestral (tercer y cuarto trimestre), esta auditoría evidenció que:



- La administración cuenta con la sábana presupuestal ejecutada de cada trimestre de la vigencia 2019 para cada uno de los rubros aprobados previamente en las actas de Junta directiva.
- La información reportada en el aplicativo CHIP, se verifica mediante cruces de la información transmitida a los terceros interesados.
- Se realizó acompañamiento en la radicación virtual del informe, con el fin de validar los rubros presupuestales y cuentas contables a reportar.

La información antes mencionada se valida con el análisis de cumplimiento, comprobación y confirmación, para cada rubro del presupuesto en comparación frente a lo registrado contablemente en el aplicativo SAP de forma aleatoria.

El resultado de nuestras pruebas de auditoría se comunica vía e-mail, verbalmente (reuniones) y comunicados internos, los cuales fueron atendidos por la administración, sin excepción, antes de las transmisiones.

- A la Contraloría General de la República se presentaron a través del aplicativo SIRECI los siguientes informes:

Informe de gestión contractual 2019, con periodicidad mensual (junio a diciembre) e Informe anual consolidado 2019, esta auditoría evidenció que:

- La administración cuenta con la sábana de contratos y ordenes de servicio de cada trimestre de la vigencia 2019.
- La información reportada por el aplicativo SIRECI, se verifica mediante cruces de la información transmitida a los terceros interesados.

La información antes mencionada se valida con el análisis de cumplimiento, comprobación y confirmación, para cada contrato u orden de servicio en comparación frente a lo registrado contablemente en el sistema.

El resultado de nuestras pruebas de auditoría se comunica vía e-mail, verbalmente (reuniones) y comunicados internos, los cuales fueron atendidos por la administración, sin excepción, antes de las transmisiones.

3.3. De las Actividades de Control Rutinario:

- Revisión de impuestos

Se realizó revisión aleatoria del 70% en promedio, de los impuestos presentados desde el mes de julio al mes de diciembre de 2019, de:

- Retención en la fuente
- Retención de IVA



- Retenciones de ICA

Todas las oportunidades de mejora que se han observado, luego de realizar nuestros procedimientos de auditoría, fueron informadas mediante correo electrónico y comunicados internos, las cuales fueron atendidas por la administración del FNFP.

- Revisión de liquidaciones de contratos de trabajo

En el mes de septiembre de 2019, se revisaron seis (6) liquidaciones de contratos de trabajo del FNFP, sin presentar observaciones.

Se revisaron aleatoriamente los conceptos de vacaciones, cesantías e intereses de cesantías, de las liquidaciones de trabajo, correspondientes a los veinticinco (25) funcionarios del FNFP, los cuales contaban con un contrato a término fijo, con fecha de terminación en el mes de diciembre de 2019, las oportunidades de mejora que correspondían a cambios en las bases de los días trabajados, de los empleados a los cuales el FNFP sancionó por faltas disciplinarias, fueron ajustadas en su totalidad.

- Revisión de acuerdos

Se revisaron los acuerdos que fueron aprobados en las Juntas Directivas del FNFP del segundo semestre, sin observar casos a reportar. Adicionalmente se realizó la revisión del presupuesto definitivo del año 2020, donde se evidenció que los incrementos correspondían al IPC causado del año 2019 (3,8%), según las directrices de la Junta Directiva del FNFP, resaltando que a los empleados que devengan el salario mínimo, se les practicó el incremento decretado por el Gobierno Nacional.

- Conciliaciones bancarias

Se revisaron las conciliaciones bancarias de las tres (3) cuentas de ahorros donde el FNFP deposita sus recursos, dos (2) con el Banco Davivienda y una (1) con el Banco de Bogotá, correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2019, sin observar diferencias.

4. De los Programas del Fondo Nacional de Fomento de la Papa

De conformidad con la Resolución 9554 de 2000, por medio de la cual se aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, a continuación presentamos los programas aprobados por la Junta Directiva para la vigencia 2019 y de los cuales se realizó auditoría de control - mecanismo de control - en el segundo semestre, para el buen manejo y administración de los recursos provenientes de la cuota parafiscal, como lo establece el Decreto 2025 de 1996 en su artículo 1 y unificado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 artículo 2.10.1.1.1:

- ✓ Recaudo
- ✓ Estudios económicos
- ✓ Investigación y transferencia de tecnología
- ✓ Comercialización



4.1. Recaudo

El programa está enfocado a definir estrategias y dar cumplimiento a los mecanismos establecidos para el recaudo de la cuota de fomento de la papa, su debida sistematización y cumplimiento de las obligaciones de los recaudadores a nivel nacional, propendiendo por el incremento de esta, con el fin de contribuir a la disminución de la evasión de la cuota de fomento, esta auditoria ha intensificado las visitas a los recaudadores a nivel nacional, con el fin de identificar valores adeudados por cuota de fomento y oportunidades de mejora para incrementar el recaudo, a continuación presentamos los resultados de las acciones, así:

Para el año 2020, por solicitud de la Junta Directiva No. 27 del 19 de diciembre de 2019, el presupuesto asignado a Recaudo hará parte del rubro de funcionamiento.

➤ Visitas a Recaudadores

Desde el inicio del contrato de auditoría No. 24, de fecha 5 de abril de 2019, se han realizado las siguientes visitas, las cuales equivalen en cubrimiento al 50 %, del total de recaudo por cuota de fomento del año 2019, así:

Ciudad o Municipio	Fecha de Visita (2019)	Visitas Realizadas
Cali	27 al 29 mayo	5
Bogotá - Corabastos	7 al 9 mayo	8
Santa Marta y Barranquilla	12 al 14 junio	5
Duitama y Tunja	23 al 26 julio	5
Armenia y Pereira	21 al 23 agosto	6
Bogotá	6 al 16 agosto	4
Pasto	21 al 23 agosto	2
Bogotá	3 al 5 septiembre	9
Itagüí	18 al 20 septiembre	6
Envigado y Medellín	23 al 25 octubre	4
Bogotá	5 al 19 noviembre	7
Envigado y Medellín	25 al 27 noviembre	3
Total Recaudadores Visitados (Abril a Diciembre 2019)		64
Recaudo Enero a Diciembre 2019	\$4.977.974.807	100%
Total Recaudo 64 Visitados	\$2.469.959.655	50%



A continuación presentamos el consolidado de los valores evidenciados como diferencias de cuota de fomento por pagar, en las visitas de auditoría, donde fue posible realizar la inspección de libros contables, según lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2263 de 2014, así:

Recaudador	Meses Deuda Cuota de Fomento	Valor Resultado Auditoría Incluido Intereses \$	Fecha de Pago
Almacenes Éxito S.A.	Enero 2018 a Octubre 2019	74.578.713	12/12/2019
Compas Group Services*	Años 2015 al 2017	59.395.836	1/02/2019
Productora y Comercializadora de Papa Sánchez y Calderón LTDA.	Enero 2018 a Septiembre 2019	49.990.802	2/12/2019
Campo Vivo Negocio Social S.A.S	Enero 2019 a Mayo 2019	12.718.153	13/06/2019
Esperanza Estrella Rodríguez (Pasabocas la Primavera)*	Enero 2018 a Abril 2019	7.304.986	30/05/2019
Walter Quintero Gomez	Enero 2018 a Septiembre 2019	6.024.500	28/11/2019
C.I Citricos Agrosierra Ltda.*	5 meses año 2016	4.247.767	20/05/2019
Recaudadores (11) Pagos Menos \$3.000.000	N/A	15.080.827	
Total Recaudo (18) pagos	N/A	229.341.584	
Recaudadores (9) Pendientes de pago	N/A	120.569.414	
Total (27) Recaudadores - Auditoría		349.910.998	

De los valores identificados por auditoría, los siguientes recaudadores tienen cuotas de fomento pendientes de pagar, así:

Recaudador	Meses Deuda Cuota de Fomento	Valor Resultado Auditoría Incluido Intereses \$	Fecha de Calculo de Intereses
Verduras S.A.S	Enero 2018 a Agosto 2019	23.269.044	13/12/2019
Jiménez Gil Lida Patricia	Enero 2018 a Junio 2019	6.910.469	15/12/2019
Deposito de Papas la Mina S.A.S.	Marzo de 2019	5.462.975	15/12/2019
Gil Garzón Manuel	Enero 2018 a Junio 2019	5.465.551	15/12/2019
Gil Garzón Segundo Abraham	Enero 2018 a Junio 2019	4.746.526	15/12/2019
Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez	Enero 2018 a Abril 2019	836.518	30/08/2019
Nativa y Gastronomía ORG S.A.S* (DIAN)	Septiembre 2016 a Abril 2019	666.371	31/10/2019
Mora Urrea Uriel* (DIAN)	Julio 2018 a Junio 2019	19.231.154	30/09/2019
Supermercados Cundinamarca S.A.* (DIAN)	Febrero 2018 a Abril 2019	53.980.806	31/05/2019
Total (9) Recaudadores		120.569.414	



Debido al continuo seguimiento al caso de Verduras S.A.S. en el cual se realizó una reunión con el representante legal el día 3 de diciembre, donde se ratificaron los valores adeudados y se realizó nuevamente la sensibilización de las implicaciones del no pago de la cuota de fomento, se resalta que como hecho posterior el recaudador realizó el pago el día 31 de enero de 2020, por valor de \$23.900.153, el cual presenta una diferencia en el valor identificado por la auditoría, debido a que fue necesario que la administración del FNFP, realizara un nuevo calculo de intereses, con la fecha nueva fecha de pago.

➤ Conclusiones de las visitas realizadas en el segundo semestre de 2019

Las conclusiones y oportunidades de mejora se presentaron a la administración del FNFP, en los comunicados internos emitidos de cada visita, de las cuales indicamos las más relevantes:

- Consideramos que se deben establecer acciones legales, adicionales a las contempladas en la Ley 1707 de 2014, con las cuales se pueda obtener la información contable, obteniendo pruebas suficientes, para validar el adecuado Recaudo de la cuota de fomento.
- Es necesario reglamentar casos específicos de la inspección de libros contables como: reporte de compras sin retención de cuota de fomento en el reporte mensual consolidado, cual es el periodo que tienen los recaudadores para descontar las retenciones practicadas de los proveedores a los que les venden la papa y cuál es el valor por el cual se debe ingresar la papa en los inventarios para los casos de producción propia.
- Se debe continuar con la retroalimentación a los asesores de recaudo, con el fin de profundizar las inspecciones de libros contables que son citadas en los procedimientos internos del FNFP.
- Se continúa sugiriendo que se debe crear un mecanismo de control, con el fin de minimizar el riesgo de los certificados expedidos por el FNFP, ya que los actuales se utilizan como mecanismo de elusión de la cuota de fomento.
- Se sugiere realizar acciones de divulgación como las realizadas en la central de abastecimiento de Bogotá (Corabastos) en las diferentes ciudades, con el fin de tener claros los requisitos legales del recaudo de la cuota, en cada establecimiento. (Solicitud Recaudadores).
- Es necesario dar cumplimiento al procedimiento de liquidación de intereses, con el fin de generar las respectivas liquidaciones de intereses, a los recaudadores que realizan el pago extemporáneo de la cuota de fomento.
- Para el caso de los recaudadores que no practican la retención a todos sus proveedores de papa, se les debe hacer una continua retroalimentación, de la obligatoriedad de solicitar todos los meses el certificado del FNFP, con el fin de validar que el certificado es acorde las fechas de compra y a la cantidad de papa que se le está comprando a estos proveedores y de no ser posible su validación, se debe informar la necesidad de practicar la retención.
- Para los casos donde por diferentes motivos se cambie el asesor de recaudo, se sugiere informar a los recaudadores de la zona, la fecha desde que el asesor no trabaja con el FNFP, la persona a la que se debe dirigir temporalmente, en caso de ser necesario un contacto con el FNFP y la presentación del nuevo asesor cuando se cubra la vacante.
- Es necesario solicitar a los asesores de recaudo una continua actualización de la información reportada para contacto de los recaudadores.



- Es necesario continuar con la retroalimentación a los recaudadores, con el fin de obtener la información idónea en los reportes mensuales consolidados, donde se pueda evidenciar las compras sin retenciones y las retenciones practicadas a descontar.
- Es de resaltar que las oportunidades de mejora de los casos específicos de Recaudadores se presentan en los comunicados internos a la administración del FNFP, las cuales han sido atendidas, mejorando el control interno.

➤ Recaudadores Intervenido por la S.A.E. en proceso de extinción de dominio

El día 4 de diciembre se realizó seguimiento a los casos de Supermercados Cundinamarca y Mora Urrea Uriel – Merkandrea, en información suministrada por la S.A.E, se logró evidenciar que estos recaudadores ya se encontraban en proceso de reorganización, razón por la cual, los valores pendientes de cuota de fomento, queda sujeto al inventario y cuantificación de los activos, a su realización y periodo de recuperación y al flujo resultante una vez se atienden los gastos de administración que demande el desmonte progresivo hasta la cancelación de la matrícula mercantil de los establecimientos de comercio.

➤ Gestiones DIAN

Como respuesta a la negativa de la DIAN para las conformidades solicitadas en el segundo semestre del año 2019, se ha decidido solicitar a la DIAN, una mesa de trabajo, donde nuevamente se den a conocer los detalles de la cuota de fomento, informando las limitaciones que se tienen, para poder identificar los valores de elusión y evasión de la cuota de fomento de la papa. Hasta la fecha de emisión de este informe, no se ha recibido respuesta por parte de la DIAN.

➤ Conformidades DIAN

Por solicitudes de la DIAN, se procedió a emitir certificaciones por segunda vez de los valores adeudados de los recaudadores Supermercados Cundinamarca, Mora Urrea Uriel, Depósito la Mina y se emitió la certificación por primera vez del recaudador Nativa y Gastronomía ORG S.A.S (60 Nativas), con el fin de continuar con la solicitud de conformidad ante la DIAN, de los valores adeudados por cuota de fomento e intereses.

➤ Consignaciones pendientes por identificar

Se procedió a auditar las consignaciones pendientes por identificar con corte al 31 de diciembre de 2019, donde se identificó, que aunque se da cumplimiento al indicador que establece que máximo el 2% de estas consignaciones pueden quedar pendientes por identificar, la administración del FNFP, está adelantando las gestiones ante el Banco Davivienda y Banco Bogotá, con el fin de identificar las



demás consignaciones pendientes. El detalle de las consignaciones está relacionado en este informe por año, en la revisión de los estados financieros.

- Devolución de consignaciones erróneas
 - Dando cumplimiento al procedimiento de Devolución de Consignaciones erróneas, se recibieron comunicados, con el fin de solicitar el concepto de la auditoría interna con respecto a las solicitudes del banco Davivienda (\$60.000) y de FEDEPAPA (\$498.001.288 y \$161.845.908); Realizada la revisión de los requisitos para la devolución se procedió a dar el concepto a la administración del FNFP, en comunicados internos, con el fin de continuar con el trámite.
- Seguimiento – Traslado de recursos por parte del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola – FNFH
 - El día 22 de noviembre de 2019 se radicó en las instalaciones del Fondo Nacional Fomento Hortifrutícola y de Garssa Consulting S.A.S. (auditor interno del FNFH), un nuevo comunicado, en el cual se solicitó dar cumplimiento al artículo 17 del decreto 2263 de 2014, con el fin de proceder a certificar el traslado de recursos, sin recibir respuesta alguna.
 - Se procedió a realizar la firma del acta de la reunión realizada el día 17 de septiembre de 2019, la cual se realizó con la participación de los coordinadores de recaudo del FNFP y del FNFH, donde el FNFH ratificó que contaba con la relación de los terceros a los que corresponde los dineros trasladados por cuota de fomento en el mes de agosto de 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en la ley 1707 de 2014. En los compromisos del acta se estableció la necesidad de una reunión donde se debe contar con la participación de las auditorías internas de los dos fondos.
 - Antes de la emisión del presente informe, el pasado 7 de febrero, nos reunimos con la Auditoría Interna de Asohofructol (Garssa Consulting), llegando a la conclusión que, de acuerdo a la información suministrada por la Administración, no es posible determinar los terceros que generaron el recaudo reportado por Asohofructol dado que la información disponible no se puede analizar. El Administrador no tiene detallado a qué tercero corresponde el recaudo sobre el cual se calculó el ingreso que originó la transferencia neta de recursos. De acuerdo indicado por Garssa Consulting, se verificó el 100% de los proyectos ejecutados con productores, cuyo monto asciende a \$4.883.407.394, para el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013.
 - Esta Auditoría está realizando las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 18 del Decreto 2263 de 2014, en cuanto a gastos de funcionamiento y proyectos de papa, gestiones que serán presentadas en la junta directiva del FNFP, del mes de marzo de 2020.



➤ Seguimiento Visitas Asesores de Recaudo

- Con el fin de realizar seguimiento a las visitas que realizan los asesores de recaudo, las actas de las dos últimas visitas realizadas a cada uno de los recaudadores a visitar por parte de la auditoría interna, en donde no se observaron aspectos relevantes a informar, los casos específicos de cada asesor, fueron informados a la administración del FNFP, en comunicados internos.

➤ Software de Recaudo

- Se revisó el contrato No 17 de 2019 suscrito con el Sr. Jaime Betancour Cala, donde se tiene por objeto diseñar, desarrollar y realizar la puesta en marcha del software de recaudo. La administración del FNFP informó que con corte al 21 de noviembre de 2019, la implementación se encontraba en un 60% de avance, en el mes de diciembre de 2019, la administración realizó un otrosí ampliando el plazo de ejecución por 4 meses, la auditoría estará atento a la entrega formal del Software, con el fin de realizar las respectivas pruebas de auditoría.

➤ Procedimiento Liquidación de Intereses

- Se realizó la revisión del procedimiento de liquidación de intereses incluyendo la validación de las tasas aplicadas en el liquidador de intereses utilizado por el FNFP, como oportunidad de mejora se sugirió al área de recaudo, actualizar el procedimiento con el fin de incluir los casos que se han detectado en las visitas a los recaudadores (aplicación de pagos cuando se obtienen diferencias de la cuota, como se deben registrar los pagos cuando el recaudador debe cuota e intereses y liquidación mensual de intereses para pagos extemporáneos).

➤ Seguimiento Corabastos

- En cumplimiento de las responsabilidades de la Auditoría Interna, se asistió a la reunión realizada el día 16 de octubre de 2019, en la central de abastecimientos de Bogotá - Corabastos, donde se realizó la respectiva sensibilización del cumplimiento de la ley 1707 de 2014, decreto 2263 y sus respectivas sanciones derivadas del incumplimiento de la misma.

4.2. Estudios Económicos

El programa está enfocado a fortalecer y consolidar el sistema de información de la papa, mediante la consecución de datos que alimenten series estadísticas (precios, costos de producción, áreas, producción, condiciones climáticas, comercio exterior, entre otras), transformando los datos en información relevante y oportuna, en aras de facilitar la toma de decisiones de los integrantes de la cadena agroalimentaria y productiva de la papa. Dentro de la evaluación del programa se observó que el área de Económica ha emitido 125 boletines de precios diarios y 12 boletines quincenales, de los cuales la auditoría ha evidenciado su cumplimiento, recibiendo dichos boletines a los correos electrónicos del grupo de auditoría del FNFP.



4.3. Investigación y Trasferencia de Tecnología

El programa está enfocado a brindar el servicio de extensión rural a través de demostración de método, propendiendo por el uso eficiente del agua, aumento de cobertura de extensión rural, aumento de la calidad y cantidad de tubérculos cosechados, disminución de costos de producción, esquemas de producción más limpia y fortalecimiento del trabajo de las asociaciones a través de la implementación de parcelas demostrativas.

➤ Visitas a beneficiarios del programa:

- Durante el segundo semestre se realizaron las siguientes visitas de campo:

Departamento	Fecha de Visita (2019)	Visitas Realizadas
Boyacá	24 al 26 julio	9
Nariño	21 al 23 agosto	10
Antioquia	27 de noviembre	3
Boyacá	11 de diciembre	2
Cundinamarca	11 de diciembre	1
Total Visitas (Abril a Diciembre)		25

➤ Conclusiones de las visitas realizadas en el segundo semestre de 2019

- Las actividades registradas en el aplicativo SIMA, corresponden a lo informado por los beneficiarios en las entrevistas. La georreferenciación y las fotos en SIMA son herramientas de control adecuadas para el FNFP.
- En las visitas se verificaron los análisis de suelos, las entregas de semillas, los sistemas de fertirriego y las parcelas demostrativas, evidenciando que lo relacionado en las actas corresponde a lo entregado a los beneficiarios del programa ITPA.
- Los agricultores visitados manifestaron conocer y aceptar el Acta de Compromiso "Líder" dispuesta por el FNFP, con la cual se formalizan los deberes de cada beneficiario del programa. (Aportar Cuota de Fomento 1%)
- Los beneficiarios visitados manifestaron que el FNFP, ha cumplido con lo prometido en la vinculación al programa. Adicionalmente, argumentaron la importancia de las visitas de los ingenieros agrónomos contratados para la extensión rural del programa.

➤ Sistemas de Fertirriego en Comodato

- El programa contaba en el año 2018 con un (1) sistema entregado en comodato al grupo agroindustrial CAMVERS S.A.S, en el año 2019 se aprobó en la junta directiva la compra de cuatro (4) sistemas, los



cuales fueron instalados en el mes de diciembre de 2019 y entregados en comodato a asociaciones ubicadas en: La unión - Antioquia, Villapinzón – Cundinamarca, Tablón – Nariño y Toca – Boyacá, la auditoría realizó visita de seguimiento a cuatro (4) de los cinco (5) sistemas existentes, las oportunidades de mejora evidenciadas en las visitas son informadas en los comunicados internos a la administración del FNFP y presentadas en la junta directiva el día 17 de diciembre de 2019.

➤ Parcelas Demostrativas

- El programa ha implementado veintiséis (26) parcelas demostrativas, así:

Departamento	Cantidad de Parcelas
Boyacá	8
Cundinamarca	8
Nariño	6
Antioquia	2
Santander	2
Total Parcelas Demostrativas	26

Se revisaron aleatoriamente las entregas de semillas en las parcelas, haciendo seguimiento a las actas firmadas por los beneficiarios del programa, sin observar novedades. Se realizaron visitas a las dos (2) parcelas demostrativas del Departamento de Antioquia, observando el cumplimiento de lo informado por el programa.

➤ Beneficiarios del programa ITPA en el año 2019

- Se realizó la revisión aleatoria de los soportes que certifican que los 960 productores beneficiados del programa ITPA, en lo transcurrido del año 2019, cumplan con el requisito de ser aportantes de cuota de fomento para poder ser beneficiados, debido a que todos los soportes se encontraban en un archivo físico, se sugirió a la administración del FNFP generar una base de datos digital, con el fin de mejorar la trazabilidad de la información.

4.4. Comercialización

El programa está enfocado a dar continuidad a la campaña de comunicación "Una papa bien preparada te soluciona" apoyada bajo tres pilares: Las papas son buenas porque, yo apporto al campo y un mejor sector, cuyo objetivo es incentivar el consumo de la papa. La Auditoría Interna realizó el proceso de seguimiento, obteniendo los siguientes resultados:

- El día 16 de agosto, esta auditoría asistió a la Escuela de la Papa, que se realizó en el concesionario Ford de la calle 170, en la actividad participaron 24 personas, el detalle de la visita y las oportunidades de mejora fueron informadas a la administración del FNFP, en comunicado interno.



- El día 27 de septiembre, esta auditoría asistió a la Escuela de la Papa, que se realizó en la Superintendencia de Transportes, en la actividad participaron 37 personas, en la actividad se observó el cumplimiento de los contratos suscritos para dicha actividad.
- Se revisó documentalmente la ejecución parcial de los contratos No. 19 y 20 suscritos con Leonel Jaramillo y del contrato No. 25 suscrito con IFLEX PS S.A.S., los cuales tienen como objeto el desarrollo de las actividades necesarias para la escuela de la papa, los detalles de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron a la administración del FNFP en comunicado interno.
- Se revisó documentalmente la ejecución de los contratos No. 19 y 20 suscritos con Leonel Jaramillo y del contrato No. 25 suscrito con IFLEX PS S.A.S., los cuales tienen como objeto el desarrollo de las actividades necesarias para la escuela de la papa, dentro de la validación de los informes se observó que se realizaron en total 77 talleres, con un total de 2.484 asistentes, sin observar excepciones.
- Se revisaron documentalmente los contratos No 26 y 29 de 2019, suscrito con el AC Nielsen de Colombia LTDA, donde se tiene por objeto desarrollar dos (2) mediciones sobre el consumo de papa en fresco, los resultados se presentaron a la administración del FNFP en comunicado interno.
- Agroexpo – teeste evento se realizó en el mes de julio, sus resultados se indicaron en informe primer semestre, radicado el 15 de agosto de 2019.

5. Procedimientos de Apoyo

5.1. Sistema de Riesgos:

Como lo hemos indicado en los informes semestrales pasados, el FNFP conoce los riesgos de cada una de sus áreas, los controla y los mitiga, dentro del sistema el FNFP se determinaron las posibles consecuencias, nivel de riesgo, acciones de control y el responsable, por lo tanto se debe continuar con la identificación de los riesgos y sus cambios en las mediciones, con el fin de mantener actualizado el sistema.

5.2. Parte Legal

➤ Revisión Libro de Actas de Junta Directiva

- En desarrollo de nuestro plan de auditoría se solicitó y revisó el libro en el que reposan las actas de la Junta Directiva del FNFP, de nuestra revisión se puede concluir que la administración del FNFP lleva de una manera adecuada el libro de Actas, y que las mismas dan cuenta de lo acontecido en las



reuniones de Junta Directiva del FNFP, las cuales se archivan una vez se cuenta con la aprobación de los presentes en las reuniones.

➤ Revisión Contratos 2019

- Durante este segundo semestre, se realizó la revisión aleatoria de los contratos de prestación de servicios suscritos durante el primer semestre de 2019, los resultados y oportunidades de mejora se presentaron a la administración del FNFP, en comunicado interno No. 52 de 2019.
- De igual forma, según consta en Comunicado Interno No. 66 de 2019, se realizó revisión de los contratos de prestación de servicios suscritos con AC Nielsen de Colombia Ltda, validando el cumplimiento de los procedimientos del FNFP. De igual forma, se hizo seguimiento a la liquidación de los contratos, toda vez que los mismos, requirieron aclaraciones por parte del contratista, aclarando la metodología aplicada en los estudios contratados.
- A cierre de 2019, se revisaron los contratos de comodato suscritos en el programa ITPA, validando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su suscripción. Los resultados de nuestra revisión fueron compartidos con la Administración del FNFP.

6. Control Interno

Esta Auditoría Interna ha verificado de manera selectiva los comprobantes de las transacciones que soportan las operaciones del FNFP, los cuales se han revisado a satisfacción, entre estos documentos encontramos los soportes documentales -legalizaciones y/o reembolsos de gastos, reembolsos de caja menor, notas de contabilidad, cuentas de cobro, anticipo de gastos, cuentas por pagar, factura de compra, nómina y parafiscales, provisiones y depreciaciones, entre otros.

De los soportes se observó un correcto manejo de archivo organizado en orden cronológico.

7. Cumplimiento Normativo

- Esta auditoria indago con Fedepapa, quien tiene la personería jurídica como Administrador del Fondo, sobre el cumplimiento del del Decreto 90 de 2018 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo", en el cual se establece el ámbito de aplicación del Registro Nacional de Bases de Datos, encontrando que Fedepapa no ha implementado el mencionado decreto.
- El FNFP está cumpliendo con Ley 594 del año 2000 "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones"
- Adicionalmente el FNFP está cumpliendo con lo señalado en la ley 603 del año 2000 de derechos de autor, por lo cual todas sus aplicaciones y software están licenciados.



De igual forma, esta auditoría ha realizado las presentaciones ejecutivas a la Junta Directiva, donde reposan el resumen de nuestras labores realizadas, como cumplimiento a nuestro plan de auditoría, estas presentaciones han sido entregadas a la administración, para que hagan parte integral de la respectiva acta.

8. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

Se realizó la revisión documental del avance del plan, por cada uno de los hallazgos así:

HALLAZGO	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
OBSERVACIÓN No. 01. Registro de los recaudos.	100%	Se observó la implementación de un instructivo para la consolidación del reporte mensual de recaudo, así como la implementación del software.
OBSERVACIÓN No. 02. Procedimiento de liquidación y cobro de intereses moratorios	100%	Se observó la modificación al procedimiento actual de liquidación de intereses de mora.
OBSERVACIÓN No. 03. Seguimiento a recaudadores – Asesores de Recaudo.	100%	Se verificó el instructivo de visitas y de seguimiento a los asesores de recaudo, los cuales fueron divulgados en la capacitación anual.
OBSERVACIÓN No. 04. Cumplimiento de las obligaciones a los contratos con la Auditoría Interna.	100%	La auditoría cumplió con la entrega del Plan de Auditoría Anual, de requerir ajustes serán informados a la administración y Junta Directiva.
OBSERVACIÓN No. 05. Inversión de los recursos – Proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología	100%	Se verificó documentalmente que los beneficios entregados por el FNFP de los proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología se hayan dirigido a los productores aportantes de la cuota de fomento.
OBSERVACIÓN No. 07. Evasión Cuota parafiscal.	100%	Se implementaron visitas a los recaudadores renuentes.
OBSERVACIÓN No. 08. Formulación de proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología Núcleos Progresivos Vs. Ejecución.	100%	Se aprobó la creación del área asociatividad y fortalecimiento empresarial.

Al cierre de la vigencia se procedió a realizar un seguimiento de las acciones implementadas, donde se informó a cada director de área, las oportunidades de mejora, con el fin de mejorar la trazabilidad de la información.

9. Plan de Auditoría

Con corte al 31 de diciembre se han realizado las tareas contempladas en el cronograma de actividades presentadas a la Junta Directiva del FNFP (junta ordinaria No.24 del 2 de abril de 2019), con alcance de fecha 22 de noviembre de 2019, de las cuales solo nos queda pendiente concluir el tema de evaluación de riesgos.



10. Informe del Auditor Independiente

Dando cumplimiento a la Norma Internacional de Auditoría NIA 700, y a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría NIA 315, 320 entre otras, puedo concluir que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

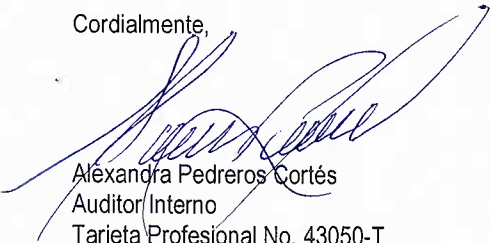
Esta auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por el administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Por consiguiente, como auditor asignado por la Junta Directiva del FNFP, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación:

- ✓ No hay evidencia de violaciones o posibles violaciones de leyes o reglamentaciones, cuyo efecto debiera considerarse para revelación en los estados financieros, o como base para registrar una pérdida contingente.
- ✓ No se conoce de reclamaciones o multas significativas sobre las cuales debieran ser reveladas, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
- ✓ No se conoce reporte de eventos subsecuentes que hayan ocurrido después de la fecha del balance general y hasta la fecha de emisión del presente informe, que pudieran requerir revelaciones en los estados financieros.

Lo anterior, acorde a carta de representación entregada por parte de la administración del Fondo de Fomento de la Papa.

Este informe semestral recopila de manera ejecutiva los informes mensuales producto de los comunicados internos que se generan por cada actividad realizada y que son emitidos a la administración del FNFP, los cuales presentan los puntos anteriormente enunciados en detalle.

Cordialmente,


 Alexandra Pedreros Cortés
 Auditor Interno
 Tarjeta Profesional No. 43050-T
 Miembro de GBP Audit S.A.S.
 4788 – 20 - AUD